

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>EMPRESA DE SERVICIOS</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	GERENCIA
<b>FECHA</b>	ENERO 04 DE 2022

### I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2022, La EMSER E.S.P. requiere contar con los servicios de apoyo a la gestión asociados a los procesos de: i) Ejecución del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia. ii) Apoyo en procesos de capacitación inherentes al diseño del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST. iii) Inspecciones de Seguridad Industrial en las Áreas de Trabajo de Conformidad con el SG-SST." iv) Revisión y Actualización de las Matrices, teniendo en cuenta la identificación de nuevos riesgos y el cambio de la normatividad de SG-SST; en concordancia con la normatividad vigente que rige la materia.. "Por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST", v) Inducción y Re-inducción del Personal, vi) Apoyo en la Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, vii) Apoyo en el Suministro de dotaciones Industriales EPP, viii) Apoyo y seguimiento al cobro de Prestaciones Económicas de Incapacidades laborales y Accidentes Laborales. ix) Aplicación de técnicas de archivo, x) Elaboración y diligenciamiento de documentos, xi) Verificación, recepción y Trámite de respuestas a peticiones, xii). Que de igual forma ha aumentado el flujo de documentos, lo que requiere una mayor atención en la Gestión documental **2)** Que, "Estas actividades se encuentran asignadas por manual de funciones al área de Talento Humano, pero el personal de planta no logra cubrir la necesidad". **3)** Que dentro de las actividades misionales de la empresa se encuentra el desarrollo de los planes, programas y proyectos asociados a las obligaciones en materia del diseño e implementación de un Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST., de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia.. **4)** Que la prevención, protección y atención a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan en la empresa, es una de las políticas más importantes a implementar. Así mismo, el cumplimiento de las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integral del Sistema General de Riesgos Laborales y de las políticas de la empresa

En consideración de lo anterior, las actividades descritas se sugieren que el perfil mínimo asociado a esta necesidad sea cubierto por una persona que tenga como perfil mínimo el siguiente: Profesional en Salud Ocupacional.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LOGRAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE EMSER E.S.P.



*Handwritten mark*

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>EMPRESA MULTISERVICIOS PARA LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes obligaciones:

- Ejecución del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia
- Apoyo en procesos de capacitación inherentes al diseño del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST.
- Inspecciones de Seguridad Industrial en las Áreas de Trabajo de Conformidad con el SG-SST."
- Revisión y Actualización de las Matrices, teniendo en cuenta la identificación de nuevos riesgos y el cambio de la normatividad de SG- SST; en concordancia con la conformidad vigente que rige la materia
- Inducción y Re inducción del Personal, vi) Apoyo en la Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social,
- Apoyo en el Suministro de dotaciones Industriales EPP,
- Apoyo y seguimiento al cobro de Prestaciones Económicas de Incapacidades laborales y Accidentes Laborales.
- Apoyo en el proceso de *inducción y re inducción del personal*
- *Presentar informes de avance del Sistema y de los indicadores de Gestión para conocer el estado de ejecución del Sistema*
- Apoyo en Elaboración y diligenciamiento de documentos
- Apoyo en los procesos de Gestión Administrativa, Contractual y Documental del área.
- Apoyo en la Verificación, recepción y Trámite de respuestas a peticiones

### 2.1.3. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y en la ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- c. Presentar certificados de estudios.
- d. No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.
- e. El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la EMSER E.S.P., para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

### 2.1.4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se establece como sitio para presentar la propuesta, la EMSER E.S.P., la cual se ubica en la Calle 4 con Carrera 13 esquina en el Líbano Tolima.

### 2.1.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

### 2.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará a la Profesional Universitaria Grupo Desarrollo Organizacional quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos



*Handwritten signature or mark.*

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

**2.1.7. LIQUIDACIÓN**

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

**2.1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN / FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)**

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto La EMSER. E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

**2.1.9. RELACIÓN LABORAL**

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.1.10. Alcance: Apoyo en la ejecución del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE RIGE LA MATERIA y actividades conexas. En concordancia con la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019.

**2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios.

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Veintisiete (27) días y Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** Diez Millones Quinientos Un Mil Pesos Novecientos Veinte Pesos M/cte. (\$10.501.920).

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 011 de 04 de enero de 2022. Rubros 05410801 Acueducto (\$3.250.000); 05410802 Alcantarillado (\$ 3.250.000); 05410803 Aseo (\$ 4.001.920).

**2.2.5. Forma de pagos:** Se pagará mediante actas parciales mes a mes, según cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

**2.2.6. Obligaciones genéricas del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, cede los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y producciones que se generen como consecuencia del presente contrato a la empresa y asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA, siempre y cuando éstas: i) consten por escrito, ii) no afecten el equilibrio económico de la propuesta y iii) sean correspondientes con el objeto contractual pactado. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato.

**2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO**



18

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>GRUPO EMPRESARIAL</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P.

Propuesta técnico económica presentada por personal de con experiencia en SSST.

### 4. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

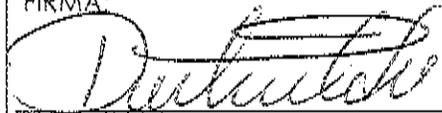
- Propuesta Económica
- Cédula de ciudadanía
- Hoja de vida con soportes de estudio y experiencia laboral
- Registro Único Tributario
- Examen Médico Ocupacional
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte pago a la seguridad social.
- Esquema de vacunación completo

### 5. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Dirección Administrativa, Financiera y comercial y Recursos Humanos.

NOMBRE: **DIANA MILENA CASTAÑEDA CARDONA**  
 CARGO: JEFE RECURSOS HUMANOS  
 Grupo Desarrollo Organizacional EMSER E.S.P.

FIRMA:



NOMBRE: **NANCY BALLEEN ARBOLEDA**  
 CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL (e)

FIRMA: